

## **MOCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CSFO A LA ASAMBLEA GENERAL DE BANCA OFICIAL DEL MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2020.**

### **Visto:**

1-La declaración de conflicto de la Banca Oficial en rechazo al instructivo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) que contiene un recorte presupuestal del 15% de lo efectivamente ejecutado en 2019 y la profundización de la eliminación de vacantes, llevándolas de 1/3 (periodo anterior) a 2/3 para el actual periodo: de cada 3 compañeros que se retiren, sólo ingresará 1.

2-El planteo de la eliminación del 100% de las vacantes generadas y no llenadas por los Directorios anteriores hasta el 31/12/2019.

3- Que dicho instructivo establece también que cada ascenso debe ser evaluado porque eliminará vacantes.

### **Considerando:**

1. La ausencia de respuesta por parte del Poder Ejecutivo ante los planteos del sindicato y la ausencia de negociación colectiva.

2. El efecto devastador que, de implementarse, traerán sobre las empresas públicas las medidas de recorte anunciadas.

3. El impacto de estas medidas en la banca oficial poniendo en riesgo los servicios a la población y las ganancias que generamos, -que luego se transfieren a rentas generales para ser distribuidas entre todos los uruguayos (salud, educación, seguridad social, etc.)-, y la presencia de los bancos oficiales en TODO el país.

4. Que como consecuencia de la eliminación de vacantes presenciaremos, o bien un incremento en la contratación de empresas privadas, con la precarización de sus trabajadores y el despilfarro de fondos que conlleva, o bien la pérdida de negocios en manos privadas. El no llenado de vacantes atenta directamente contra nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones.

5. El vencimiento del 31 de julio para la presentación de los presupuestos por parte de los bancos oficiales.

### **Esta Asamblea resuelve:**

1. Aprobar el informe que antecede.
2. Ratificar lo actuado por el Consejo de Sector Financiero Oficial.
3. Rechazar el Instructivo de la OPP, por considerarlo una herramienta funcional al achicamiento de las Empresas del Estado.

4. Rechazar la aprobación de la Ley de Urgente Consideración.
5. Reafirmar la necesidad de mantener y llenar el 100% de las vacantes generadas, con especial énfasis en las vacantes del personal de salud del Hospital del BSE.
6. Defender el derecho a la carrera administrativa, rechazando la vinculación de los ascensos con la eliminación de vacantes.
7. Mantener niveles presupuestales que permitan gastos e inversiones acordes a las necesidades de desarrollo de las Instituciones.
8. Repudiar los acomodos dentro de la Banca Oficial, en particular en el BSE la designación directa sin concurso violando el Estatuto.
9. Encomendar al Consejo de Sector Financiero Oficial a implementar las medidas necesarias, incluyendo las ocupaciones de los lugares de trabajo, en pos de revertir el planteo del gobierno de ataque a la banca oficial y a las empresas públicas en general. **Las medidas sindicales que se adopten mantendrán el criterio de mayor impacto al menor costo.**
10. Rechazar la entrega de tarjetas de crédito del Brou a través de Red Pagos y Abitab que profundiza la privatización y la entrega del negocio a manos privadas con el pago de comisiones del orden de los 2 millones de dólares mensuales.
11. Rechazar el cobro de comisiones en la operativa de postergación de cuotas de crédito social que castigó en particular a los casi 200.000 jubilados que cobran menos de \$20.000 y que generó una ganancia para el BROU del orden de los 15 millones de dólares en plena crisis social.
12. Reafirmar el reclamo para el BROU de una partida para los compañeros que atienden público presencialmente, tal cual existe en otros bancos del estado.
13. Solicitar la reapertura de las agencias del Brou en forma inmediata, en particular Mercado Modelo que está perdiendo negocios millonarios mientras la operativa del Mercado sigue adelante.
14. Convocar en un plazo no mayor a 30 días una Junta de Delegados a los efectos de evaluar el devenir del conflicto.
15. Rechazar la concesión de Agencias privadas en las capitales departamentales por parte del BSE que implican el pago de cuantiosas comisiones. Exigimos la potenciación de sucursales del propio Banco para la atención de la población.
16. Denunciar que en plena pandemia el gobierno ordena la eliminación de vacantes en el hospital del BSE, en contradicción con el artículo 4to de su propio decreto 90/2020, política que de continuar amenaza con tercerizaciones y aumento de trabajo precario.
17. Exigir que los compañeros que salvaron el concurso interno para ingresar a intendencia en el BSE sean designados en sus cargos, fortaleciendo un sector que fue reducido sistemáticamente durante años, enfrentando cualquier privatización.

18. Apoyar el planteo de la Comisión Representativa del BSE de concursos en el hospital que aseguren la regularización de suplentes y arancelados.
19. Impulsar la realización de un referéndum para la derogación de la Ley de Urgente Consideración (LUC) enmarcado en un plan de lucha general a proponer a la Convención Nacional de Trabajadores. Convocar y adherir a la movilización del día de mañana, jueves 30, en rechazo a la LUC.
20. Enfrentar cualquier iniciativa que implique la desmonopolización del Seguro de accidentes laborales que, a través del BSE, garantiza una atención de calidad a los trabajadores accidentados.
21. Mantener las medidas de visualización e información del conflicto a lo largo y ancho del país.
22. Mantener informada a la prensa sobre la realidad en nuestras instituciones y el peligro que enfrentan las empresas públicas.
23. Reiterar solicitud de entrevistas a las juntas departamentales a los efectos de volver a discutir la pérdida de servicios y el achique de los bancos oficiales. Solicitar entrevistas con todos los candidatos a Intendente.
24. Continuar insistiendo en un ámbito político de negociación con el MTSS y la OPP.
25. Continuar coordinando acciones con la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE), el Departamento de Públicos del Pit-Cnt, y apoyando a otros gremios en conflicto.
26. Al término de esta asamblea marchar a Torre Ejecutiva para entregar al Poder Ejecutivo esta resolución.
27. Pasar esta Asamblea a cuarto intermedio.

CONSEJO DE SECTOR FINANCIERO OFICIAL

AEBU – PIT-CNT